

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **107** Fecha: 05/08/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003 2015 00114	Ejecutivo Singular	JORGE RICARDO - TORRES JIMENEZ	SANDRA YAMILE VALERO	Auto de Tramite OFICIAR A ALCALDIA PARA QUE EXPIDA AVALUO	04/08/2021	
54001 41 89 002 2016 00529	Ejecutivo Singular	SOC. INVERSIONES MULTIPLE CIA LTDA	EDUARDO-MENDEZ DUEÑES	Auto de Tramite OFICIAR A ALCALDIA PARA QUE EXPIDA AVALUO DE MEJORAS	04/08/2021	
54001 41 89 003 2016 00549	Abreviado	OLiVER- ACOSTA CORDERO	ARMANDO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ	Auto decide recurso NO REPONER el auto recurrido. DECLARAR extemporánea la contestación de la demanda de intervención excluyente, presentada por OLIVER ACOSTA CORDERO a través de apoderado judicial, por la motivación precedente	04/08/2021	1
54001 40 22 003 2017 00283	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION EL PALUSTRE COOPALUSTRE	RAFAEL CARRASCAL Y/O FERRETERIA VALLE DEL SOL	Auto de Tramite OFICIAR A LA ALCALDIA PARA Q EXPIDA AVALUO, DAR POR TERMINADO EL PROCESO HIPOTECARIO ACUMULADO	04/08/2021	
54001 40 22 003 2017 01104	Ejecutivo con Título Prendario	REINTEGRA S.A.	JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	Auto aprueba remate APROBAR en todas y cada una de sus partes la Diligencia de Remate realizada el día 30 de junio de 2021, en la cual se le adjudicó al señor WILTON ESTIFENSON SIERRA SUESCUN. DECRETAR el LEVANTAMIENTO de la medida de embargo, inmovilización y secuestro que recae sobre el vehículo adjudicado de placa HRO093, así como la CANCELACIÓN de la prenda constituida por el demandado JAIRO ALONSO RODRIGUEZ VARGAS a favor de BANCOLOMBIA SA.	04/08/2021	1
54001 40 03 003 2018 00804	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARLOS ALBERTO ACOSTA JAIMES	Auto que Ordena Correr Traslado DEL AVALUO CATASTRAL	04/08/2021	
54001 40 03 003 2019 00472	Declarativos Especiales	JUAN CARLOS - VILLAMIZAR ALVAREZ	VICTOR JHOEL - BUSTOS URBANO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE SALARIO	04/08/2021	
54001 40 03 003 2020 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIGNORA - QUINTERO LOZANO	BETTY-RANGEL LIZARAZO	Auto inadmite demanda INADMITIR DEMANDA ACUMULADA HIPOTECARIA, AGREGAR DC, OFICIAR A LA ALCALDIA PARA QUE EXPIDA AVALUO DE INMUEBLE, RECONOCER PERSONERIA A LA DRA LAURA MARCELA PACHECO COMO APODERADA DE LA DEMANDA, CORRER TRASLADO DE LA LIQ DE CREDITO, NO ACEDER A ADELANTAR PROCESO DE VERIFICACION DE FIRMA NI ACEDER A SUSPENDER EL PROCESO	04/08/2021	
54001 40 03 003 2020 00492	Ordinario	JAVIER VILLAMIZAR	JUAN ANTONIO - CHACON GOMEZ	Auto resuelve adición providencia ADICIONAR el auto de fecha 3 de agosto del año en curso en el sentido de tener por notificado por conducta concluyente al demandado CARLOS MANUEL CHACON CHAVARRO en los términos del inciso 2° del artículo 301 del CGP.	04/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003 2020 00607	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ARLEY ALFONSO - DUQUE RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento Previo a continuar con el trámite que en derecho corresponda, en atención a las excepciones propuestas por el ejecutado, se dispone requerir a la parte actora, para que dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, proceda a allegar el original del título valor objeto de litigio. Para lo anterior, envíese por secretaría a la Oficina de Seguridad - Autorizaciones y al correo electrónico de la apoderada judicial demandante, autorización de entrada al Palacio de Justicia. Cumplido el término anterior, ingrese nuevamente el expediente al despacho.	04/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA